



tamen uno solo de los Sres Concejales presentes en la Sesion.

Yo dicho esto, que el que suscribe ha considerado pertinente, entra desde luego en el fondo de la cuestion debiendo manifestar, que el acuerdo cuya revocacion propone la mayoria de la Comision, lo abonan y patentiran su bondad, razones de mas peso que las que puedan alegarse en contrario.

Heales son las de que la capacidad de las plazas de Santo Domingo y Roma es mayor que la de la explanada del Arenal justificandolo el haber tenido que trasladar la misba y el mercado del vino a la Plaza de las Bercas, que no existiendo mas que un puente sobre el Segura tienen que atravesarlo indispensablemente multitud de carruages, caballerias y ganados y pasar por donde suelen colocarse mas puestos, con grave riesgo de los vendedores y transeuntes; que adogninadas las Calles de San Antonio y Puerta de Orizuela y habitada la rinda de Garay para el tramite por ella de los carros de carga con el plausible objeto de conservar aquellas, tienen necesariamente que atravesar el franco de Garay y el Arenal, con lo que se aumenta el peligro para el publico y para los vendedores; que ha llandose adogninadas casi todas las calles que afluuyen a las Plazas de Santo Domingo y Roma por encontrarse en esta ultima el teatro del mismo nombre, es mucho mas comodo para el publico el ir alli a sentirse de cuanto necesite en esos dias de Emvion en que los lodarales impiden por completo el paso por el Arenal y Garay, donde como es sea

